



## ACUERDO DE 4 DE JULIO DE 2024, DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PTGAS, SOBRE CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PTGAS FUNCIONARIO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO ESPECÍFICO.

Reunida la Mesa del PTGAS en el ejercicio de las competencias establecidas en el Capítulo 12 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT, asumidas por acuerdo de la Mesa de 26 de enero de 2022, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º) Se acuerda la convocatoria de provisión de los puestos de trabajo de personal funcionario que se relacionan en el Anexo I de este documento, en aplicación de lo establecido en el Anexo II del PORHUMA para 2023, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 20 de diciembre de 2022 e incluido en el Presupuesto de la Universidad para 2023.

2º) Para la convocatoria de los puestos de trabajo, por la Delegación del Rector en materia de personal se procederá a solicitar informe a los responsables de los Servicios a efectos de determinar el perfil de las plazas objeto de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el PORHUMA.

3º) De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del personal funcionario, dos de los vocales de la Comisión de Valoración, y sus correspondientes suplentes, serán designados por sorteo celebrado en el Servicio de PTGAS, a cuyo efecto se incorpora al presente Acuerdo, como documento Anexo II, la determinación de los funcionarios que en cada caso serán sorteables para cada uno de los puestos de trabajo que serán objeto de provisión.

4º) La Mesa del PTGAS se compromete a hacer un seguimiento de los procedimientos de provisión objeto del presente acuerdo, así como a negociar y acordar, en su caso, aquellos que sean necesarios como consecuencia de las eventuales resultas de los mismos, u otros cuya necesidad o conveniencia sea apreciada, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y dentro de las previsiones y ejecución de la cota de personal establecida en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

5º) Las convocatorias previstas en el presente Acuerdo estarán condicionadas, en todo caso, a la existencia de crédito presupuestario suficiente y al importe de la cota de personal autorizada por la Junta de Andalucía. En particular, la convocatoria de las plazas que se prevé que queden vacantes próximamente como consecuencia de la jubilación del personal que las ocupa, queda condicionada a la confirmación de esas jubilaciones.





## ANEXO I

### RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO A PROVEER.

COD.	DENOMINACIÓN
<b>1. ÁREA BÁSICA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	
<b>1.1. ÁREA DE SECRETARÍA GENERAL</b>	
<b>1.1.1. SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES</b>	
G23AAG03	Unidad Técnica de Gestión
<b>1.2. ÁREA ACADÉMICA</b>	
<b>1.2.6. SERVICIO DE BECAS</b>	
G23BEC04	Unidad Técnica de Gestión
<b>1.3. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS</b>	
<b>1.3.1. SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR</b>	
G25PDI01	Jefatura de Sección
<b>1.3.3. SERVICIO DE HABILITACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	
G25HSS01	Jefatura de Sección
<b>1.4. ÁREA ECONÓMICA</b>	
<b>1.4.2. SERVICIO DE CONTABILIDAD</b>	
G23CON03	Unidad Técnica de Gestión
G23CON06	Unidad Técnica de Gestión
<b>1.4.3. SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA GENERAL</b>	
G23GEG08	Unidad Técnica de Gestión
<b>1.4.5. SERVICIO DE CONTRATACIÓN</b>	
G27CTR01	Jefatura de Servicio
<b>1.6. ÁREA DE INNOVACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN</b>	
<b>1.6.1. SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b>	
G23EME03	Unidad Técnica de Gestión
<b>1.6.2. SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>	
G23RRI02	Unidad Técnica de Gestión
<b>3. ÁREA BÁSICA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>3.1. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	
<b>3.1.6. SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS</b>	
I23DAP02	Especialista
I23DAP06	Especialista
<b>4. ÁREA BÁSICA DE BIBLIOTECAS</b>	
<b>4.1. ÁREA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS</b>	
<b>4.1.3. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS</b>	
B27B0101	Dirección
<b>4.1.6. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA</b>	
B25B0601	Jefatura de Sección
B20B0601	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas
<b>4.1.7. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
B20B0701	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas
<b>4.1.9. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>	
B27B0301	Dirección
B23B0301	Unidad Técnica de Biblioteca
<b>4.1.11. BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y DE ING. INFORMÁTICA</b>	
B23B5301	Unidad Técnica de Biblioteca





## ANEXO II

FUNCIONARIOS/AS SORTEABLES PARA FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN.

DENOMINACIÓN / SERVICIO	PERSONAS SORTEABLES
Unidad Técnica de Gestión SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES	Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área de Secretaría General
Unidad Técnica de Gestión SERVICIO DE BECAS	Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Académica
Jefatura de Sección SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	Jefaturas de Servicio y Jefaturas de Sección del Área de Recursos Humanos
Jefatura de Sección SERVICIO DE HABILITACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	Jefaturas de Servicio y Jefaturas de Sección del Área de Recursos Humanos
Unidad Técnica de Gestión SERVICIO DE CONTABILIDAD	Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Económica
Unidad Técnica de Gestión SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA GENERAL	Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área Económica
Jefatura de Servicio SERVICIO DE CONTRATACIÓN	Jefaturas de Servicio del Área Económica
Unidad Técnica de Gestión SERVICIO DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área de Innovación e Internacionalización
Unidad Técnica de Gestión SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas de Gestión del Área de Innovación e Internacionalización
Especialista SERVICIO DE DESARROLLO DE APLICACIONES DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS	Jefaturas de Servicio, Gestores/as y Especialistas del Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Dirección BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO	Direcciones y Jefaturas de Servicio del Área de Bibliotecas Universitarias
Jefatura de Sección BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA	Direcciones, Jefaturas de Servicio y Jefaturas de Sección del Área de Bibliotecas Universitarias
Técnico/a de apoyo a tareas técnicas BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Direcciones, Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas de Biblioteca del Área de Bibliotecas Universitarias
Unidad Técnica de Biblioteca BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE DERECHO BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN Y DE ING. INFORMÁTICA	Direcciones, Jefaturas de Servicio, Jefaturas de Sección y Unidades Técnicas de Biblioteca del Área de Bibliotecas Universitarias

